

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Sceretarios regiban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que so fije un ejemplar en el sirio de costumbra, donde permanecerá instu el recibo del número siguiente.

Los Secretarios enidarán de conservar los Boletínes coleccionados ordemedamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LENES, MÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á cuatro pesatas cincuenta céntimos el trimes-tre, coho pesatas al semestre y quince pesatas al siño, pagadas si salicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la cupital se lavia por libranza del Giro mutuo, admitiéndose golo sellos por fracción de pesata. Las suscripciones atrasodas se cobran con aumento pro-ordinal.

Números sueltos veinticinco centimos de peseta,

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de fus Autoridades, excepto las que cem a instancia de parte no pobre, se inserta-ria oficialmente, asimismo confiquier nonucia con-cernisate al servicio ancional que dimene de las mamas; lo de interés particular previo el pago ado-lantada de vejnte céntimos de peseta por cada linea de insertida. de inserción.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continuan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del dia 1.º de Septiembre.)

GOBIERNO DE PROVINCIA

DON ALFREDO GARCÍA BERNARDO-GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PRO VINCIA.

Hago saber: Que por D. Pedro Diz Turado, vecino de Avila, se hapresentado en este Gobierco una so licitud pidieudo autorización paraderivar dos metros cubicos de agua

por segundo del rio Boesa, al setto j do los «Hameros,» en término de Bambibre, por medio de conce descubierto, con destino al alumbrado público y particular de dich : pueblo y sostanimiento de analysier industria auxitiar, acompañada del proyecto completo de las obras; el enal se halla de menificato al público por término de treinta dias en la Jefatora de Obras públicas de la provincua para que pueda ser examinado por los que se cresa perjudicados y hagan las reciamaciones correspondientos.

León 30 de Agosto de 1901.

Alfredo Garcia Bernardo.

MINAS

CANCELACIÓN DE EXPEDIENTES DE REGISTRO

Su complimiente del art. 64, parrefo 3.º de la vigente ley del como, venço en admitir la renuncia de los registros mineros que se indican en iente relação, presentadas por sua registradores, declarando franços y registrables los terrenes designados:

MINAS	Número del expediente	[1] J. J. Steiner, A. Steiner, Phys. Rev. B 50, 120 (1997).	Ayuntamiento	Registrador Hectari
Conchita	2.230	Primajas	2	D. José Reguera
Antonio		Volkana	Reyero	v Domingo Aloneo
Antonio Elvira				Gregorio Diez.
		t tues	Valle of Plantess	Hem
Valen		TA	iuem	
Leone		ligam	1100	
Fogoners	2.324			
La Cobarde	2.406	Lagueros	Valdelugueros	* Julian Marcus.
Bepa		Valdecastillo	Bonar	- Rodelfo Ramisch 80
Espaŭa				C. Martinez
San Lois		Idem	Idem.,,	Idem
Varuja		Carril	Lago de Caracedo	[dem
Antonio	2,428	Bessade	Buca de Huérgade	D Santiago Peruaudez
Jbal4a	2.430	Serritos.	La Robia	C. Martinez. 20:
osefina			listieras	
Aurora	2 436	Santa Olaia.	[Jam	[fdem
Imalia		Oseio.		Hem
Plutón				0. Juan Isla
Jacia	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		[lem	
dilagro			I fem.	
Antopia		La Vid	[1-70,	
Sutremetida			Cistierun	
same seuris			Vegagaemada	
tebasco				
			Sagta Maria de Occión	
Acilia			Pola de Gordón	
Svarieta		Y may Beta	Soto y Amio	• Cándido Martioez 103
A malia	2.617		Barrios de Luna	• Teofila Rodriguez
Morecha			Soto y Amin	i e Leóncio Cadórniga
dam	. 2.634	Cabualtes de Arriba	(Vdfabli: o	T offin Rodright Z 2

Loco 28 de Agosto de 1901. - El G. derendor. Alfredo García Bernardo ...

MINAS

GGN ENRIQUE CANTALAPIEDAA Y CRESPG, CIGENIERO JESE DEL DISTRITO MI NERO DE RETA PROVINCIA.

Hagu saber: Que por D. Antonio Atus, veciuo do León, en representación de D. Pedro Diaz de Autona-

on, vecino de San Sabastián, se ha presentado ou el Gobiergo civil de esta praviacia, en el dia 12 del mes de Agesto, à les nueve y treinta miantos, ana solicitud de registro pidiendo 54 pertenencias para la cribe de hella llaurda Cquiello, sita en técmino del pueblo de Santa Olaja de la Varga, Ayuntamiento de Cis tierns, paraje llamado «Comarca,» y linda el N. con las peñas de Comarca; S. con mious «Carmen» y Augele: E. con las idem. «Eduardo.» «Adivinada.» «Didos» y «Pi-lar.» y al O. con terreno común. Hace la designación do las citadas 54 pertenencias en la forma si-

S: teudrá por panto de partida la 3.º estaca de la mina «Adivinada,» expediente 653; desde cuyo pauto so medirán al E. 300 metros y se colocara la 1.º estaca, de esta el N. 300 metros la 2.1, de ésta al O. 100 metros la 3.º, de ésta al S. 200 metros la 4.º, de éste al O. 650 metros

la o.*, de esta al S. 1,200 metros la 6.*, de esta al E. 400 metros la 7.*, de esta al N. 600 metros la 8.*, de esta al E. 50 metros la 9.*, y de esta al E. 50 metros al p. 9. y de esta 500 metros al N. se llegara al punto de partide, quesando cerrado el perimetro de las 54 pertruoccias so licitadas.

Y imbiendo hecho constar este interezado que trone realizado ei depisito prevenido por lu ley, se ha admitudo dicha solicitud por decreta del Sr. Gobernador, sin perjuico de tercero. Lo que se anuacis por madio del pressoto edicto para que co el término de sesenta dias, contaños desde sa fecha, puedan presentar en el Goberno civil sos oposiciores los que se consideraren con derecha al todo è parte del terrano solicitudo,

según previone el art. 24 de la loy de Miseria vizente.

El expediento tiene el c.º 2.750. León 23 de Agosto de 1901.-E. Gantalapiedra.

Hago saber: Quo por D. Antonio Ariza, vecino de León, en representación de D. Pedro Diaz de Antoñata, vecino de Son Sebestián, se ha presentada en el Gobierao civil de esta provincia, an el dia 12 del mes de Agasto, à las aneve y traintamientos, una solicitud de registo pi diemo 53 pertenencios para la mina de bulla llamada La Duerna, sita en término del puebo de Ocejo de la Peña, Avnatamiento de Cistiarua, paraja "Limito de Cerguelles," y

linda al N. con las atturas de las Vifae; S. con el arroya Uquiello; al E. con mua «Diont-ia,» expediente 458, y al O con terreno común y mina «Eduardo.» Hace la designación de las citadas 53 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendré por punto de partida la 2.º estada de la muna homesia.
expediente 458, y deste el se mediran al N. 1.200 metros y se colocará la 1.º estada, de ésta al O. 500 metros la 2.º de ésta al S. 700 metros la 3.º, de ésta al S. 200 metros la 5.º, de ésta al S. 200 metros la 5.º, de ésta al E. 200 metros la 6.º, de ésta al S. 400 metros la 7.º, de ésta al S. 400 metros la 8.º, y de ésta con 200 metros al O. se llegará al pueto 200 metros al O. se llegará al pueto

de partida, quedando así carrado el perímetro de las 53 pertenencias designadas.

Y habondo hecho constar este interessão que tiens realizado el depósito prevenido por la ley, so ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sia perjuncio do tercero. Lo que se anancia por medio del presente dio del presenta dius, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil aus oposiciones los que se consideraren con derecho la todo ó parte del torreno solucitado, según previene ou art. 24 de la ley de Mineria Vigente.

El expediente tiene el n.º 2.751. León 23 de Agosto de 1901.—E. Cantalapiedra.

Pechanen que ha de verificarse

PROVINCIA DE LEON -- MONTES

RELACIÓN de las maderas cuyo oprovechamiento ha de subastarse en los Ayuntamientos respectivos en los d'as y horas que se indican y bajo el tipo de tasación que para las de cada mante se consigna en el signiento estado, con arreglo al plan vidente aprobado por S. M. en 18 ào Octubre vitimo:

Experies y número de metros cúbiens que han de

A WEST A SHIPMTOR	Pueblos á que pertenecen	approcedurate do cado man						1 tour tray	en que ha de terminar	la subesta		
AYUNTAMIENTOS	los montes	Abedul	Acebo	Encina	Haya	Pino	Roble	Peselus	el aprovechamiento	Dia	Mes	Hora
	1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	!	2.00		t Drove		Otho By					
The state of the s												
Lucillo	Busnadiego	1 1	ं क्रमा	· ».Ï	" · " • 1	11 m. l	2	24	En fin del año forestal	25	Santiambrel	12 ตรกัลกล
	Beuamarias			0 F			. 5	24	Idem		Idem	
Magaz	Loyego	l		Sec. 1991		5 -	2	24	liem	1		i di
\$ 50.00 s 500 til 44 d	Princapza la Valduern			- · · · ·			2	21	Liem	b		
Priaronza la Valdueros	Quintanilla de Somoz		Æ5d		100	25.08	2	24	Idem	25	ldem	12 madana
	Tabayo	115-54			5 (6.3)	100		900	Idem		[10] A C. C. C. C.	P 121 1
	(1900) [0.000 0.000 0.000	L. 25.4	1			100			1 1000	F (2.0)		ie i
생명 회에 생활하는 보다 없다.	위에는 이렇게 되는 것	X - 3 - 31	ודם גם	DO III	DICIAL	DE t	C BAN	R2 \	악장 레이션 시간선 회	12 mil		for in the
	Target Table on the control of		PARII	DO AO	DIOIUL	DE L	1 00.00	L <u>Z</u> 1	And the second s	· • '*	15 m	
Castrecontrigo	Morln		28 Sp 19	. Table 1			10.	150	[Ea fin del año forestal]	25	Septiembret	12 manana
The state of the Section 1991 August 1	Palscios de Jamuz	- ?;		100 m		4		48	I lem		1	le de la Maria de la de
	Torucros de Jamuz		11-10	3.5		2		24	Idem	20,	inem	12 mañana
	열 맛이다는 뭐라이 ㅎ .		1,154.	YTH.						- V 19	Clari S	당하다 그렇는 나라
	en in die State of St		PA	RTIDO	JUDIC!	IAL DE	LEÓN			122	多數的數學系統	
法制备的证券 化红金属				. Nasting				,	lilain Thursan ne	وأران	. 1 e 13 e .	a Maria Lar
Chaineinn	Piedrosceba		. 3.		1. De 1	•	2		En fin del año forestal	25	Sautiembre	12 maliana
Carrocern	/Viñayo		·»		0″.⊁H		$[\cdot,\cdot,\cdot]Y$	10	Idem	1		
Cuadros	Coscantes				. P.s		2		Idem	26	ldem	12 mañaca
Gradefes	Carle jul	•			当る事		10	100	Liem	28	I lem	12 mañana
Graueres	yGarfiu		•	•		· • .	i lo	100	Idem	1.72		
Vegus del Cerdado	Cerezales					•	8	80		20	Idem	12 manana
. TeBus cer oce domo	iSanta Maria del Monte	ll 	•				3	30	Iden). I	l garage	
		8 I 129 1	121 1									. Arminine, et
		PAR	TIDO J	DOTORY	LUE	nouse.	S DE E	AKEDI	SS			
	tabelgas	li	1	.	1	1	1 - a	1 36.	En fin del são forestal	N	40 %	
	Arallu						2	20	Idem	$1 \sim$	f or	
	Caldas	,				. ,	2	1 20	Idem	1		
	Legüèlles		,		.		1	10	Ideau	U^{-1}		1 11 11 11
Láncara	Laucaro			•			2	! 20	Idem	; 25	Septiombre	12 maŭaca
Zianeo de la companya	Oblanca			•	•		2	1 5±	Idem	1	1 .	
	Rabanal			•			1 2	24	Idem	١.	•	
	Santa Enistia		. •	,			5	1 20	laem	1		1
	Sena		l «				2	24	idem	1		1 1 1 1 1 1
	/Cosera	1) • .		, ,		2	24		1		
	Mallo	. >		,			2	24		1 .	[
	Minera] •				2 2 2	24		l	-	1
Los Barrios de Luna	.{Mirabtes	■	•	1		•.	1 2	24	Idem	26	Idem	12 แต่น้องล
:	Mora		•	,	•		. 2	24	idem	١ .] .
	Porti la	-	•	•	, ,	i '	2 2	24	idem	1 .	ŀ	} .
	Saguera		, ,	•	•	•	2	24	Idem	1		1
Palacies del Sil	Puli cios, Cuevas, Mata	1			ı	i	1	N		1	!	
	lavilla. Susane y Val	١,,	l _	i.		1.	60	770	Idem	25	Idem	12 manana
	deprado		, ,		'		3	98	idem	28	Ildom	. 12 mañana .
Riello	Robledo		_			*	12			29		. [[2 បានពិន្ទាន
Soto v Amio	.iCamposalinae					,		18		1 20	Incm	. 112 Diamen.
	(Rabanul de Arriba) Rioscuro	4		;		, ,	2	24)		ĺ
Villablino		4] .		l :	2		Idem	∫ 26	Idem	. 12 արդուս
	')Robles (Villar de Santiago		4	1 :		1 [20		1		1
	(TRIOT UP CAUSINGU	·II •	1, 1	1 *	, ,	٠. *	•	11 40	rodu	1.	1	1
			PARTI	DO JUI	DICIAL	DE PO	NTER:	RADA				
	/F1	In .							. D. C. dal - 2 . C			
•	(Liamas	·∥ "] .	· .	15 15	180		'l on	Cantingha	e 12 mañana
Benuze	.{Saptalavilla	1				1 .	1 10			(59	Sehnagion	712 Diamara
	{Yebra	· N ·	•	. ,	, ,	, ,	. 10	h 150	· Mem		•	•
											•	

Aperinds	***************************************			PA	RTIDO	JUDIC	IAL DE	RIAÑO)					=======================================
			•		•	10 ן		10 }	170	En fin de			la	1,,
December December	Acabedo		i	ž.	;							25	iochtiemore (13 menapa
Loss Los Los		Besäude					- 1					i	[
Section 1998 100 15 100				ľ	, »		, ,					1	1	
Visites	Bres de Huergano	Portilla	,					5		ļ	Idem	 46	idem	រន្ធ ខេត្តប្រជ
Burds					:					ĺ		1	1	
Content Cont		(Burón		•		40			200)	Idem			
										}		i	Į	
Vegacerories	Burón,	Lariu		- 1		18		4	198		Idem	26	Idem	12 ៣ឧភិឧកឧ
Research	•					r						1	j ·	
		Retnecto	•	م		14		8	166		Idem		1	
100 90				:	!		[• [i	1	
Accipation	Lillo.		,						1.490			08	Ciam	10
	T.:		,	•			•					1	ruem	15 manana
	Merano				, ,		;			1]		
Parado	First see that			,		1	. • 1			· ·		27	Idea	12 យាធាបិនបន
	Prado											1		
Total Tota		(Robledo,	•			·			72		Idem	(×5	110em	17 070 110 00
Seritreas	Prioro					1.	:			' . '		10-		_
teoedo de Valdetueja, Law Mondens.		Ferreras	- S •				•	. 6	72		Idem	25	Liem	12 menana
Recede de Valdetreejs Resemble							, ,					1		
St. Cornel	Recedo de Valdetueias)Las Modecos	_	•	•	. *	"	3	36.		Idem	1		
New Martin	Madedo its	JPS AMB GGI MOOFE		•								26	Liem	12 mañana
Aucilea		Reaedo		/ ·			4	15.	180	1-		١,		
Carende						95						1		
	and the second second	Carange		1								í	j .	
Pedrica	Diago.	Escaro										ler		1 18 74
	niauo											27	ldem	12 maŭana
Cigners		Riaŭo y La Puerte					•	2 T		1		١		
		[Ciguera			P 1 1			: »		7:17:		1 :	1. A	
Salamon Sala			•	•	1		1 '				Idem	1		
Salamöö	Salamonnomalc8		3 6 6 3					3				(1.	
Addertueds Mortovicio				1				1			Idem	28	ldem	នេលនារួនពង
Alderrueds Morgovejo			,		_									
Campillo	Valderrueda	Morgovejo			•		•	100	1.350		Idem	{		
Ferreras		Compillo	*	1								1.27	liam	12 mañana
Ruesyo		Ferreras						3	36		Idem .		1	
Control Cont	Vegamiae		_							1		t i		
Vegamian		Otero		•		4		4	88.	1	Idem	26	ldem	12 យកបិនបន
Alegovejo. 10 4 98 1dem Alegovejo. 10 5 15 255 1dem Remodira. 15 15 255 1dem Remodira. 10 5 51 10 1dem 27 1dem. 12 mañana 12 mañana 12 mañana 12 mañana 12 mañana 13 mañana 14 15 16 16 16 16 16 16 16			. 5"		,							1	:	
Crémetes		/ 418]a		•			1 - '	2	24		laem	,		
Remotira												1	İ	
Canalejas	Villaysadre	Rematica	,		3	10		. 0	110		Idem .	U		j
Verdiego		TARROLD C					L I			1		27	[dem	[12 maŭasa
Partido Judicial de Sahagún Canalejas Calaveras de Abajo Cobonico y La Riva Corcos y Almanza	•	(Verdiago			(-			4	56] :	1	ļ. ·
Canalejas. Can	•	wills yandre		-			• !	[0]	130	1 .	Idem	į.	i	
Cabanico y La Riva Corcos y Almanza Cabanico y La Riva y Corcos Cabanico Caban				PAR	TIDO J	UDICIA	L DE S	AHAG	ЙŅ					
Cebunico y Almanza	Canalejas.,,,	Canalejas	*	1			•			En fin d		1/ 25	Santiambre	19 mañana
Corcos y Almanza		Cebonico y La Riva		_	8		1			1		1		10 111 111 111
Contact Cont	•	Corcos y Almanza	•	١.		,	>	6	72	1	Idem	1		
Quintauilia	Cebanico	(Mondreganes			!		:					(ga	[[dem	12 mations
Valle do las Casos		Quintauilia;			:			4	48		Idem	(~	Дарши	12 manons
2 1 2 2 2 3 3 3 4 48 3 3 4 48 3 4 48 48		Walla do los Cuesos		1	1 :	:	1			1		1		
PARTIDO JUDICIAL DE LA VECILLA Getc	Cubillos de Rueda	∴lamas de Rueda,	į .					4	48		ldem	27	I ism	ly mañana
Getc	La vega de Almanza.,	.;La vega de Almanza,.]	t "»·	1	•	>			•		Idem	28	{dem,.,	12 meñana
Carmenes		Gata		PART	ido 11		L DE L	A VECI		.m. ^				
Tabanedo	Carmenes	!Rodillazo		! :	;	2	1:	,		En fin d] Septiambre	12 mañana
a Pola de Gordón Nocado		Tebacedo				1 1	1		10	1.	Idem)		1
SontaColombaCurveny Pardesivil	La Pola de Gordon	Nocado					i :			1			Idem	12 mañana
		La Mata					} •	4	40		Idam	j	J	1
/ - / - / - / - / - / - / - / - /	ourisoniumost uruent	Santa Colomba		:		:						29	Idem	12 mañana
					, -	, -	•		55	1		•	-	•

Valdeteja)La Braña		,	;	•	2 1	20 20	En fin del año forestal Idem	27	Septiembre 12 maŭana
Le Vecille	*	*		;	10 ji 7 ji 10	100 70 100	Idem Idem Idem	28	Septiembro 12 maŭena
Vegaquemada	*		;		10 10 5	100 100 60	ldem Idem Idem	/ 26	Soptiomics 12 makans

Les subestas y disfrates do les aprovechamientes consignados en el precedente esta le, se verificarán con arregio al pliego de condiciones facultativas que para el aprovochamiento de madera se publicó con el plan vigente en la adición al Bolerix Oricial, de esta provincia correspondiente al día 7 de Noviembre último.

León 22 de Agosto de 1901.-El Ingeniero Jefe. A. Amelivia-V.º B.º: El Inspector, P. A., Acebal.

Bon Fermia Mascoso del Prado, Pre sidente de la Audiencia provincial de Bilbao.

Por la presente requisitoria se cita, llama y empleza a l'ipriano Diez Lavastida, hijo de Celedonio y de Paula, natural de Villandoles, provincia de León, de 22 años de edad, vecino de Baracaldo, en la provincia de Vizenya, de oficio jornalero, que lee y escribe y no tique autocedentes penales, contra ol que se lia dictado auto de prisión, y es de las sehas signieutes; estatura 1,600 motros, ojos granzos, pelo, enstado, color bueno, para que co el termino de diez dias, desdu la publicación en la Gaceta de Madrid, comparezca ante esta Audiencia à responder de los cargos que le resultan en causa que se le signo soure delito de hurto; apercibiendole que de no vecificarlo doutro del expresado término sorá declarado rebeldo y la parará el perjuicio à que haya lagar.

Al mismo tiempo, su ruega y en-carga a las autoridades civiles y militares y foncionarios do la policia judicial para que procedan á su bosos, captura y conducción a la cercel de Bilbuo à dispusición de este Tribural.

Dada en Bilbao à 27 de Ageste de 1901 .- Fermin Moscoso.

AYUNTAMIENTUS

Alcaldia constitucional de Paradaseca

Se halla expuesto al público en le Secretario de este Aynotamiento por termino do quince dias el proyecto de presupuesto municipal del mismo para el sño próximo do 1902, a los fines del art, 148 de la ley Mu-

Paradaseca 25 de Agesta de 1901. -El Alcalde, Miguel Divz.

Alcaldia constitucional de Villadi canes

Queda exp testo at público por ter mino de quinco dias el proyecto do presupuesto municipal ordinario do este Ayuntamiento para el próximo año de 1902, en la Secretaria del mismo, è los efectos legules.

Villadecapes 28 de Agosto de 1901 .- El Alenida, Agustin Garcia.

ANUNCIUS OFICIALES

INSTITUTO GE ERAL Y TÉCNICO DE Lª ON

Secretaria

En virtud de le que dispone el ar ticalo 9." de la Real orden de 26 de los corrientes, publicada en lu Gaceta del dia 28, queda abierta en este establecimiento la matricula de los ostudios del grado elemental de Maestros para el próximo curso de 1901 à 1902.

El pago de la matricula se verificará en la forma acostumbrada en

las Escuelas Normaics. Leda 29 de Agesto de 1901.-El Vicescoretario, Luis Manuel de Fe-

4° DEPÓSITO CABALLOS SEMENTALES

าก สำหรับเรีย

Necesitando adquirir este Establecimiento 1.100 quintales métricos de cebada mueva, de superior calidad, se pano en concerniento del publico à fin de que las personas ú quienes convena a interesarse en dicho servicio, pueden asistir al con curso que con el citado objeto ha de celebrarso en el conficio de San Mar cos el día 10 del entrante mes de Septiembre, à les orce, en cuyo acto so hellarà de manifiesto el pliego de condiciones.

Lus proposiciones se herán por es crito por la centidad que se nocesito, o parte de ella, expressua en quartales inétricos, acompañando mues tras del citado articelo.

León 30 de Agesto de 1901.—El primer Teniente Sacretario, Romón Muñoz.—V.* B.*; El Presidente, Na

Contribución territorial del 1.º al 4. trimestres del año económico de 1898 hasta el primer trimestre de 1901. Don Martin, Garrido Redoudo, Recondador ejecutivo por contribuciones del bueblo de Valencia de

Don Juan. Hago saber: Que on el expediente que mo hallo justro yendo por debitos de contribuciones correspondientes à les trimestres arriba ex presidos, se ha dictado la siguionte

· Providencia. - No hab cado satis fecho los denimores que à continuación se expresarán e na descubiertos con la Hacienda, roas les recorges de primero y segundo grado y cos tas causades, procedese inmediate mente à la traba de bienes inmue bles de los deuderes, librando los opertunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la une tación preventiva del em bargo de les fi cas que a continua ción se expresan, de conformidad al art. 75 de la Testrucción de 26 de Abril de 1900.»

Y hallandose comprendidos en di cha providencia los deudores que se expresan à continuación, los cuales no residen ni tronen represontacte on este proble, ni han participado el punto de su residencia, un la parezna que les represe, te, se les notifica por medio do este cédula que por Juplicado so remite à la Tosoretia de Hacienda de esto provinco para su inserción en el Boletin Oricial y co in Gaceta de Madrid argun dispone el art. 142 de la referida Instrucción. Nombres de los deudores y fincas em

bargadas Vicento Merino Peruandez.-- Una

cesa, en la Plaza Mayor.

Gregorio Barrientos, -- Otra en id. Fernando Fernandez.-Una tierre, à la Rochona, de 5 celemines. Simon Barrera.—Una viña, à la Huerga, de 4 celemines.

Agrastia Andrès. -Otra, o los Melgares, de una favega Amonio Blanco.-Otra, an idem.

Clomente Martinez -Dua tierra,

en les Mijadas, de dicelemines Francisco Miguelez Alvarez.--Una viña, en los Meigares, de 5 coleavines.

Juan Autonio Montiel,--- Una tierra, en los Costollanos, de una fanoga y 2 celemines.

Justo Prieto Miguelez. - Otra, à la Rachona, de 4 celemines. Victor Santos .-- Otra, en idem de

Augel Sánchez Juárez. -Otra, ú

la Puerce, de una fanega. Pedro Giganto. - Otra, a las Cals

bazas, de 8 celemines. Lucio Rodriguez Riol. - Una viña, en la Huerga, de 8 celemines -

Tomasa Arteaga - Un prado, en ios Llaganus, de 6 celemines.

Ramiro Corpintero .- Una tierra, en las Villerangas, de una fanega. Enseño Fernandez García.—Un

prado, en las Entropisas, de 6 cele-

Saturning Melon Perez - Han tie ra, ou Valdejama, de una facega. Miguel Moran Gigosos. - Un huerto, on Cabañas, de 2 celemines.

Antonio Prieto Feruandez. -- Un prado, en Pico Lonera, de 3 celeminor.

Pedro Mortinez .- Otro en idem. de idem.

Juan Marcos W guelez .- Una tie rro, à les Majous, de 4 celemines, Elias Sa tos Merino. - Otra, al So tico, de 2 fancgus.

Ciriogo Cristin -Otra, al camino Pajaros, de una fanega. Apolinar Pastiona — Una viña, en

las Capitanas, do 4 celemines.

Marcelo Fernández Párez .- Una tierra, en les Gatas, de una fanega. Bensto Martinez Garcia,-Otra, en idem, de 2 fanogus.

Migreel Mortinez Cotalán,-Otra oo idem, de idem.

Marcelo Merino Garcia. -- Una vina en las Quomadas, de una fanega. Gabriel Perez Garcia. - Una tie-tro, cu Volfianjo, de una fanega y

сеје ињев. Ensebio Fernández Morán -- Un prado, à las Majadas, de 7 celemines.

Juliena Marcos. -- Una tierra, a los Melgares, de 6 celemines. Venancio Pacios -- Una viña. - en

Cabañas, de 8 colemines. Higinio Chemorro.-- Una tierra,

al Pintero, de una fanega.

Serva, de Marces -Un olmar, en la vega, de 8 celemines.

Ramon Vazquez.-Una viña, en Cahanas, de 10 colemises. Gubino Prieto Robles. -- Una tie-

rru, en las Trascobas, de una fa-Sebastian Santos.-Otra, en San

Gregorio, de una lapega. Claudio Santos —Otra, en la Can-

tera, Uo ura fanega.

Francisco Paningua - Otra en id., de idem. Eusebio González Cuenda —Una

viña, en las Pechugus, de 3 celemines. Maria del Pilar Rodriguez.-Una

tierra, aulies Fuentes, de 8 f negas. Autonio Castrillo -Otra, on idem, de una faurga,

Pedro Rodriguez Calvo,-Una ca-

sa, en lo caffe del Asco. Juan Martinez Botas, Otra, sa la calla del Camenterio. Antonio Castrillo Campillo .- Otra,

en la calle de Carucceries. Valencia de Don Juan 10 de Agosto de 1901. - Martin Garrido.

COMISIÓN LIQUIDADORA

del Batallon provisional de Puerto Rica, núm. 5 Relación nominal de las cusus é individues de tropa del mismo que fuerou bajas not pase à la l'entrenta à continuer toutiles y fallecides, les cuales han sido ajustados con seregio a la Resi unten-circular de 7 de Marzo do 1900 (D. O. núm, 59), y cuyos sjustes han sido aprobados por la Subinspección de esta Región, con expresión del alcance que à cada una le casulta, el puebla y provincia de su naturaleza,

Clases	NOMBRES	ALCANCES	1				
		Plas. Cis.	Pachlo	Provincia			
	José Suarez García Morceli o Crespo Beltrán	101 76 317 97	león Russeco de Tupis	Leóu Leóu Jem			

Valencia 23 de Agosto de 1901.-- El Jefe del Detale, Autonio Domiaguez.-V. B ": El Coronel, M. Bueno,

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD HULLEBA VASCO-LEONESA

Por acnordo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca à los Sres. Accionistas de la misma à Junto geogral ordinaria que, provios las formalidades que determina el art. 86 de los Estatutos, se celebrará el día 23 de Septiembre próximo, à les once de la mañana, en en domicilio social, calle de Hartida de Amézega, 1 úm. 12, da esta vella.

Bilbao 31 de Agesto de 1901.-El Presidente, Jasé de Amézela.-El Secretario general, José de Sagurminego.

Imp. de la Diputación provinciel